EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
Página: 9
2022-12-31 03:43:16 405 cm2 $54,372.09 1/2

Franeleros, dueños de las calles en 4 alcaldías

Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, donde se realizan **más operativos de recuperación de vialidades, señala la SSC**

KEVIN RUIZ
-metropoli@eluniversal.com.mx

Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán son las alcaldías en donde la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) ha detectado la mayor operación de franeleros.

En estas demarcaciones, dijo el director de Infracciones con Dispositivos Móviles de la Subsecretaría de Tránsito, José Francisco Ramírez López, es donde más se realizan los operativos de recuperación de vialidades y retiro de objetos que utilizan para apartar lugares.

A pesar de eso, señaló que los sujetos vuelven a operar, pues solamente son acreedores a sanciones cívicas.

"Están fuera de la ley, estos sujetos aprovechan la vía pública para estacionar vehículos apartándolos [los lugares] con objetos. Cuando llega un ciudadano, a cambio de una cuota los dejan estacionar", expuso.

Ramírez López comentó que los llamados "viene viene" pueden ser acreedores de una multa por ser falta administrativa, pero también puede implicar una remisión al Ministerio Público (MP) cuando llegan a agredir a las personas.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, son infracciones contra la seguridad ciudadana el "impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello".

Quienes infranjan esta disposición pueden ser sancionados con un arresto de hasta 36 horas o trabajo comunitario, y una multa de hasta 3 mil 848 pesos; dependiendo de la gravedad de la infracción, la persona juzgadora podrá imponer como sanción la amonestación, cuando en el registro del juzgado no existan antecedentes de la persona infractora.

Operan en grupos

EL UNIVERSAL denunció el caso de un franelero que amedrentaba a un conductor de la tercera edad en la calle Ernesto Pugibet, a 50 metros del Mercado de San Juan, en Cuauhtémoc. Por estos hechos, el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que el sujeto había sido detenido por los abusos cometidos a quienes buscaban estacionarse.

Este diario realizó un recorrido por calles de la colonia Doctores en donde detectó *halconeo* de los mismos "viene viene" para ubicar carros que buscan estacionarse, no sólo eso, además fue notorio el "control" que mantienen sobre las calles.

Los franeleros operan en grupos y se van avisando en caso de ver policías o vehículos intentando estacionarse sin su consentimiento. Por ejemplo, las inmediaciones del Hospital General se encuentran bajo el yugo de estos sujetos, ni un espacio está libre, pues los tienen apartados con tambos, huacales y garrafas.

En caso de ser víctima, los capitalinos pueden presentar su denuncia al 911 o en la app Mi Policía. El director de Infracciones con Dispositivos Móviles de la Subsecretaría de Tránsito recomendó a las personas no caer

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

en pánico cuando franeleros los amedrenten y no pagar lo que ellos solicitan. ● **Con información de Laura Arana**

JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ
Inspector y directivo de Tránsito

"Están fuera de la ley [los 'viene viene'], estos sujetos aprovechan la vía pública para estacionar vehículos apartándolos [el lugar] con objetos"

LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"Son infracciones contra la seguridad ciudadana el impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público"

GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

Este diario realizó un recorrido por calles de la colonia Doctores en donde detectó *halconeo* de los mismos "viene viene" para ubicar carros que buscan estacionarse.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Metropoli
Página: 1,9
2022-12-31 03:10:58 312 cm2 $51,491.27 1/3

CHELERÍAS IRREGULARES PROLIFERAN EN LA CDMX, HASTA EN LAS CAJUELAS DE AUTOS

Las alcaldías Coyoacán y Tlalpan detectaron que los capitalinos encontraron en la apertura de chelerías una opción para reactivar su economía; sin embargo, al no cumplir con lo dispuesto por la ley son clausuradas. Su expansión ha sido tal que incluso operan desde las cajuelas de autos particulares. | METRÓPOLI | A9

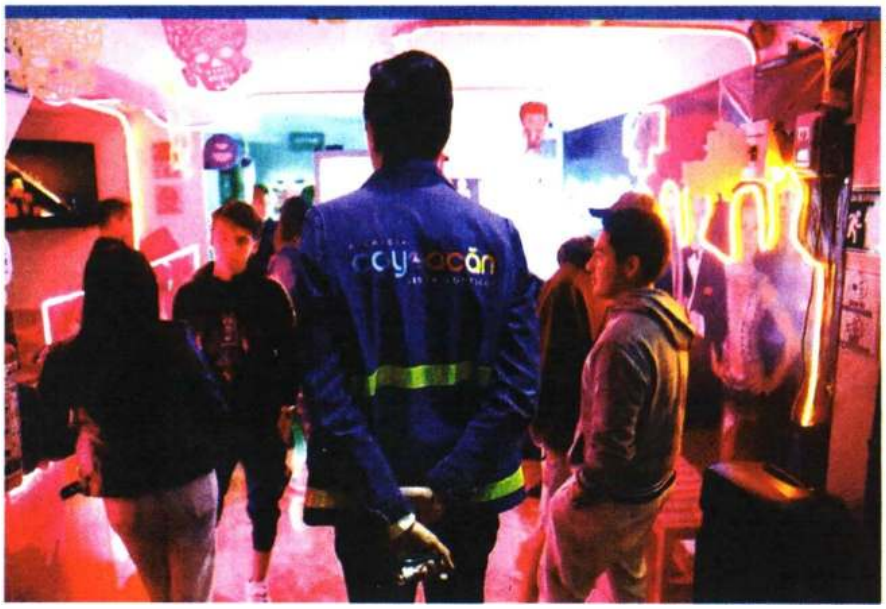

ESPECIAL

Chelerías, hasta en las cajuelas de los automóviles

Coyoacán y Tlalpan reportan un alza de estos locales ilegales; van contra comercios

SALVADOR CORONA

Las alcaldías Coyoacán y Tlalpan han realizado diversos operativos contra chelerías y han detectado puestos hasta en cajuelas de automóviles. Además, han reportado un incremento de estos comercios en comparación con 2019, pues las personas lo han tomado como una opción para recuperarse económicamente tras la pandemia de Covid-19.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía Coyoacán, Obdulio Ávila Mayo, mencionó que se han llevado a cabo 18 operativos contra la venta ilegal de alcohol, principalmente en las colonias Santo Domingo, Ajusco, Santa Úrsula, Ruiz Cortínez, Carmen Serdán y de las diversas universidades de la CTM Culhuacán.

"Nuestro objetivo es combatir la venta ilegal de alcohol y

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

así reducir y eliminar la proliferación de establecimientos mercantiles irregulares, estas chelerías, ya que recibimos a Coyoacán como una verdadera cantina. Hemos encontrado chelerías hasta en cajuelas de autos y que los utilizan como bodegas, principalmente en tianguis", explicó.

En entrevista por separado, la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, refirió que en los últimos meses detectaron que hay un aumento de los puestos de chelerías debido a que muchas personas lo han tomado como una opción para recuperarse económicamente tras la pandemia.

"Se les hace fácil comprar alcohol y poner su puesto, pero no es la opción para recuperarse. Ya estamos en diálogo con todos", dijo. Detalló que de 135 establecimientos suspendidos, la mayoría de los casos han terminado cerrando y, como son lugares que se instalan en un local con mobiliario básico, "es fácil para los propietarios desmantelarlos e irse a otro lado dentro de la misma alcaldía o alcaldías vecinas".

La edil de Tlalpan indicó que en algunos casos pueden regularizarse, sólo cuando el local cuenta con uso de suelo permitido y se ajustan a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, bajo un giro con impacto con cerveza y vino de mesa, en un horario de 12:00 a las 17:00 horas, en compañía de alimentos preparados.

En ese sentido, se regularizan o ajustan a esta disposición aproximadamente 30% de los giros suspendidos hasta este momento, comentó la alcaldesa.

"Hay casos en los que quebrantan los sellos de suspensión y hemos tenido que reponerlos, por lo que hemos abierto 28 carpetas de investigación ante la fiscalía por el quebrantamiento de los mismos", agregó Alfa Gónzalez.

ALFA GÓNZALEZ
Alcaldesa de Tlalpan

"Hay casos [de las chelerías] en los que quebrantan los sellos de suspensión, por lo que hemos abierto 28 carpetas de investigación ante la fiscalía"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESPECIAL

En Coyoacán se han efectuado 18 operativos contra la venta ilegal de alcohol en al menos cinco colonias, informaron las autoridades.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: comunidad
2022-12-31 02:37:08 488 cm2
Página: 16
$23,818.98 1/2

VENUSTIANO CARRANZA

HUACHICOL, A UNA CUADRA DE ALCALDÍA

PERSONAL DE PEMEX, SEDENA Y MARINA ACUDIERON A LA ZONA; la circulación en Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso estuvo cerrada

POR WENDY ROA
Y RICARDO VITELA
comunidad@gimm.com.mx

El hallazgo de una toma clandestina de combustible en la alcaldía Venustiano Carranza movilizó ayer a elementos de las Secretarías de la Defensa Nacional, de la Marina y de Petróleos Mexicanos.

Desde la noche del jueves se notificó que se realizarían trabajos de excavación en Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso y Luis Lara Pardo, en la colonia Jardín Balbuena, debido a que fue detectada una baja de presión de combustible en un ducto cercano a la sede central de la demarcación.

Después de medianoche llegaron los trabajadores de Pemex a la zona, la cual fue acordonada y policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana cerraron la circulación en carriles centrales y laterales de Eje 3 Oriente, desde da Zaragoza hasta Avenida del Taller, para permitir las labores.

Además, fue necesario suspender por más de diez horas la operación de la Línea 5 del Metrobús, entre las estaciones Hospital General Troncoso y Moctezuma.

Tras horas de trabajo, técnicos especialistas encontraron la toma clandestina sobre el camellón, a la altura de Lorenzo Boturini, a unos metros de las oficinas centrales de la alcaldía Venustiano Carranza y muy cerca de un terreno que hace unos años fue ocupado por una Unidad de Medicina Familiar del IMSS.

Al cierre de esta edición Pemex no había dado detalles sobre el hallazgo y la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil, Myriam Urzúa, dijo en una entrevista televisiva que aún no detectaban hacia dónde conducía la tubería instalada de manera ilegal, pero que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ya había abierto una carpeta de investigación y que indagarían algunos predios cercanos.

Para ese momento también se retomó la circulación de los autos particulares y del Merobús.

ALCANTARILLAS

Personal de Pemex que anoche laboraba en el punto dijo a **Excélsior** el operativo se realizó tras la ubicación de la toma clandestina que ya llevaban indagando tiempo atrás.

"Fue una toma clandestina que ya se venía investigando hasta que por fin se

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: comunidad
2022-12-31 02:37:08 488 cm2
Página: 16
$23,818.98 2/2

localizó. Ésas son más difíciles de reparar porque están en vías primarias; los huachicoleros utilizan el alcantarillado para hacer los túneles y hacer la toma", refirió quien se reservó su nombre y cargo exacto.

"(La toma clandestina) se marca mediante los estimas que tiene de medición; da unas coordenadas y entonces las coordenadas tienen un margen de error mínimo, pero aún así puede variar 100 o 200 metros y ya es como se realiza la búsqueda de la toma hasta dar con ella."

El pasado 16 de agosto se localizaron tres tomas clandestinas de hidrocarburo entres las alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco.

La primera de ellas se encontró a un costado de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Petróleos Mexicanos Añil, en un predio marcado con el número 271 de la calle del mismo nombre, en la colonia Granjas México.

Sobre la misma Añil, frente al 220, se realizaron trabajos para descubrir una segunda toma clandestina.

La tercera fue descubierta en Francisco del Paso y Troncoso, en la Venustiano Carranza.

Foto: Jorge González y David Solís

Carriles centrales y laterales de Francisco del Paso y Troncoso fueron cerrados a la circulación.

ZONA CONCURRIDA

La toma clandestina fue ubicada en un camellón, a unos pasos de las oficinas centrales de la alcaldía y de una iglesia.

Gráfico: Horacio Sierra

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.